Solicitud de Cotización

Para

Asistencia Técnica para el mejoramiento del trafico de la información institucional que incluye la actualización, manejo y mantenimiento del software de red con que cuenta el Congreso

Agosto 2010

Modernización Legislativa y Mejora del Sistema de Gestion del Honorable Congreso del Paraguay - Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-9838-PR

SOLICITUD DE COTIZACION

CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2010

ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAFICO DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL QUE INCLUYE LA ACTUALIZACION, MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE RED CON QUE CUENTA EL CONGRESO

Fecha: de Agosto de 2010

Señores (Indicar Nombre del oferente):

Ref.: Programa Modernización Legislativa y Mejora del Sistema de Gestión del Honorable Congreso del Paraguay. Invitación a presentar Ofertas - Concurso de Oferta Nro. 15/2010

El Congreso Nacional, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas para "Asistencia Técnica para el mejoramiento del trafico de la información institucional que incluye la actualización, manejo y mantenimiento de Catalyst 4.500 – Supervisor Engine II", en el marco del Programa "Modernización Legislativa y Mejora de Gestión del Honorable Congreso del Paraguay", que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-9838-PR conforme a las condiciones particulares adjuntados a la presente invitación.

Unidad Ejecutora de Proyectos
Congreso Nacional
Avda. República esq. 14 de Mayo
Fono: 414-5151 Telefax: 414-5143
eduardolopez@senado.gov.py

Modernización Legislativa y Mejora del Sistema de Gestión del Honorable Congreso del Paraguay

SOLICITUD DE COTIZACION

CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2010

Asistencia Técnica para el mejoramiento del tráfico de la información institucional que incluye la actualización, manejo y mantenimiento del software de red con que cuenta el Congreso

CONDICIONES PARTICULARES

1. PRESENTACIÓN OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES

1.1 Las ofertas deberán ser presentadas a más tardar hasta las 10:00 horas del viernes 27 de Agosto de 2010, en la Direccion de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa 1er Piso, Edificio del Congreso Nacional, Cámara de Senadores, sito en Avda. Republica esq. 14 de mayo.

1.2 Los sobres serán abiertos a las 10:30 horas del día viernes 27 de Agosto de 2010, en la sala de reuniones de la Comisión de Equidad y Genero de la Honorable Cámara de Senadores

2. FORMATO DEL SOBRE

2.1 Las propuestas serán presentadas en un sobre cerrado y debidamente identificado, conforme se detalla:

Ser. Unidad Ejecutora de Proyectos Modernización Legislativa y Mejora del Sistema de Gestion del Honorable Congreso del Paraguay – Concurso de ofertas Nro. 15/2010 EMPRESA: FECHA:

3. RECAUDOS LEGALES

a) Declaración jurada indicando el nombre de la(s) persona(s) facultada(s) para representar a la empresa en todos los actos relativos del presente llamado.
b) Domicilio legal de la empresa.
c) Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas
d) RUC de la empresa prestadora de bienes
e) Fotocopia del último pago de IVA
f) Fotocopia de Cedula de Identidad del representante autorizado de la Empresa.

g) Poder de la representación a favor de la persona que firma la propuesta /oferta. Documento que debe ser emitido ante Escribano Público, en el que se le otorgan facultades al representante legal para obligarse en nombre del oferente.
h) Estatutos de la Empresa.

Los criterios de valuación establecidos para el presente concurso serán sobre la base de:
Especificaciones Técnicas del bien requerido: Cumple / No Cumple

De todas aquellas ofertas que cumplan con las especificaciones requeridas, el menor precio ofertado, por lote único, será adjudicado.

4. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

a) Formulario N° 1 "Lista de precios de los bienes y servicios conexos".
b) Declaración jurada que la oferta permanecerá valida por un período de 30 días calendario posterior a la fecha de apertura de ofertas.
c) Formulario N° 2 "Especificaciones Técnicas", acompañada de la documentación que respalda la información relacionada con el cumplimiento de las mismas.
d) Declaración Jurada de haber impartido cursos y/o talleres informáticos en forma continua durante los 5 últimos años.

4.1 El Formulario N° 1 "Lista de precios de los bienes y servicios conexos" deberá estar firmado por el o los representante(s) legal(es) y las demás hojas de la oferta deberán estar rubricados (media firma) por el o los representante(s) legal(es)

5. ADJUDICACION

5.1 La adjudicación se hará al oferente que presente la oferta económica más baja y que cumpla con todas las condiciones legales y técnicas.

5.2 El comprador podrá adjudicar por lote único, según se defina en el Formulario No. 1 "Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos". Se adjudicará(n) la(s) oferta(s) que se ajuste(n) sustancialmente a los requerimientos de la Solicitud de Cotización y que resulte(n) ser la(s) oferta(s) económica(s) más bajas.

5.3 El Comprador podrá solicitar a cualquier oferente aclaración de su oferta. Las mismas se harán por escrito, sin que ella implique cambios que afecten al precio, ni a los aspectos substanciales de lo ofertado.

5.4 El comprador tiene la potestad de rechazar todas las ofertas que considere no satisfactorias, sin derecho a reclamos posteriores por parte de los oferentes

5.5 Para la evaluación de las ofertas, el comprador preparará un cuadro comparativo en el que recomendará la adjudicación a la(s) oferta(s) evaluada(s) como la más baja

6. PRECIOS

6.1 Los precios de las ofertas serán consignados en Guaranies y con el IVA incluido. Todo aquello que sea necesario, mencionado o no en las especificaciones técnicas, deberá estar incluido y mencionado en la oferta, no pudiendo el oferente reclamar posteriormente el hecho de haber obviado cotizar algún concepto que afecte al monto final de la oferta.

7. FORMA DE PAGO.

7.1 El Comprador pagará a la empresa adjudicada, el 30% a la firma del contrato, 30% a la instalación y actualización de los equipos y 40% a la finalización de la capacitación, entrega del software y aprobación del informe final y no objeción del BID.

8. ADJUDICACION Y FIRMA DE CONTRATO

El contratante, al notificar al oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada, le enviará simultáneamente el Formulario de Contrato incluido en los documentos del concurso.

El Oferente seleccionado tendrá diez (10) días calendario, contado a partir de la fecha en que reciba el Formulario de Contrato, para firmar, fechar y devolverlo al Contratante, adjuntando la documentación respaldatoria de la Declaración Jurada de que no se encuentra comprendido en la inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” . En caso de que no llegare a firmarlo en el plazo establecido o no presente la documentación legal requerida, se convocara al oferente que haya cumplido con todos los requisitos del concurso y presentado la segunda oferta económica más baja, repitiéndose el proceso si el mismo no llegare a suscribir el contrato.

9. PLAZO DE ENTREGA

9.1 El plazo de entrega para todos los elementos de la oferta es de 60 días calendario, a contarse desde la fecha de la firma del contrato. Plazos de entrega superiores a lo establecido anulan la adjudicación y el contrato entre ambas partes.

10. FRAUDE Y CORRUPCIÓN.

10.1 El Banco exige que todos los Oferentes están obligados a seguir las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco. En particular, el Banco exige que todos los prestatarios, organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que todas las firmas, entidades o personas oferentes en proyectos financiados por el Banco

10.2 incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de licitación o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

10.3 Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente en un proyecto financiado por el Banco, ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá imponer las sanciones previstas conforme a sus Políticas sobre Fraude y Corrupción.

FORMULARIO N° 1

LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Fecha:
Concurso: Asistencia Técnica para el mejoramiento del tráfico de la información institucional que incluye la actualización, manejo y mantenimiento del software de red con que cuenta el Congreso.
CP N°: 15/2010

Nombre del Oferente: ……..

Lote	Concepto	Cantidad	Precio	Total
1	Actualización de Catalyst 4.500 – Supervisor Engine II, Incluye creación de 4 VLANS y capacitación a los usuarios de la Direccion de Informatica	6		

Nombre……. En calidad de

…….

Firma……

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de…….……
……

El día……..del mes de……. de……..

FORMULARIO N° 2

TERMINOS DE REFERENCIA, para el Mejoramiento del trafico de la Información Institucional que incluye la actualización, manejo y mantenimiento del software de red con que cuenta el Congreso. NRO. 15/2010

Programa de Modernización Legislativa y Mejora del Sistema de Gestión del Honorable Congreso Nacional ATN/SF-9838-PR

Componente 2 Fortalecimiento de los Servicios de Asesoría a la Función Parlamentaria.

Titulo de la Consultoría: Asistencia Técnica especializada para el mejoramiento del tráfico de la información institucional que incluye la actualización, manejo y mantenimiento del software de red con que cuenta el Congreso.

1. Antecedentes

El Congreso Nacional, recibió una donación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondos de la donación ATN / SF – 9838 – PR, formalizada a través de la firma de una carta convenio donde se establecen los términos y condiciones.
La donación tiene como fin fortalecer la Modernización y Mejora del Sistema de Gestión del Honorable Congreso Nacional en los siguientes componentes: 1.- Fortalecimiento de los Sistemas de Apoyo a la Gestión Legislativa, 2.- Fortalecimiento de los Servicios de Asesoría a la Función Parlamentaria, 3.- Desarrollo de Sistemas de Información y Comunicación, 4.- Fortalecimiento del Vinculo Congreso – Ciudadano (sociedad civil).

En el marco del proyecto "Modernización del Congreso" cuyos objetivos se contempla en la carta acuerdo, específicamente en el componente 2 Fortalecimiento de los servicios de asesoría a la función parlamentaria; se enmarca en la actividad 2.2.1 Asistencia Técnica especializada para el mejoramiento del tráfico de la información institucional que incluye la actualización, manejo y mantenimiento del software de red con que cuenta el Congreso.

2. Objetivos de la Consultoría

Esta consultoría tiene por objetivo desarrollar las capacidades informáticas de los funcionarios de la Direccion de Informática del Congreso Nacional en el uso y actualización del sistema Catalyst 4500 – Supervisor Engine II.

3. Actividades de la Consultoría

Se indican las siguientes actividades, para la obtención de los objetivos previstos en estos términos de referencia, sin perjuicio de que se identifiquen actividades adicionales en el trascurso de la consultoría:

- Presentar un cronograma de capacitación y de instalación del Software Catalyst 4500 – Supervisor Engine II.
- Instalación y actualización del Software Catalyst 4500 – Supervisor Engine II, incluido la creación de 4 VLANS
- Desarrollar el curso customizado de Switching, para 3 funcionarios de las Direcciones de Informática de las Cámaras de Senadores y 3 funcionarios de la Cámara de Diputados respectivamente.

4. Perfil de la Empresa

Contar con representación de la marca, que garantice que la empresa cuenta con la debida experiencia en el manejo y aplicación de equipos CISCO.

La Empresa deberá emitir garantía mínima de 3 meses por las actualizaciones realizadas.

5. Resultados o Productos Esperados de la Consultoría

La Empresa, sobre la base de los objetivos y actividades previstas en estos términos de referencia, deberá cumplir en tiempo y forma con las actividades especificadas en este documento y en el programa y cronograma de trabajo presentado.

Que seis funcionarios del Congreso (3 funcionarios de la Dirección de Informática de la Cámara de Senadores y 3 funcionarios de la Cámara de Diputados) cuenten con habilidades informáticas para la instalación y administración del equipo Catalyst 4500 de Cisco.

Software instalado y actualizado con una garantía de 12 meses.

6. Plazo y Lugar de la Consultoría

La Empresa será contratada a tiempo parcial con una duración estimada de 30 (Treinta) días calendario. La instalación y el curso customizado se realizará en horario de oficina y dentro de las instalaciones del Congreso, con presencia de funcionarios de las Direcciones de Informática del Congreso De ser estrictamente necesario la institución podrá pedir una prorroga debidamente justificada, lo que no implica extensión del monto del contrato de la consultoría.

7. Coordinación, Supervisión e Informes

Para la implementación del curso customizado a ser desarrollados y la instalación del Software Catalyst 4500, la empresa deberá coordinar sus actividades con los Directores de Informática de las Cámaras de Senadores y Diputados, respectivamente.

Para el desarrollo de la consultoría, la Empresa deberá presentar:

- Un cronograma de capacitación y de instalación del Software Catalyst 4500 – Supervisor Engine II.
- Constancia de la instalación y actualización del Software Catalyst 4500 – Supervisor Engine II, incluido la creación de 4 VLANS.
- Constancia de la capacitación, customizado de Switching, para 3 funcionarios de las Direcciones de Informática de las Cámaras de Senadores y 3 funcionarios de Diputados.

8. Valor del Contrato, Fuente de Financiamiento y Forma de Pago

La presente consultoría tendrá un valor máximo de Gs.17.500.000 (guaranies diez y siete millones quinientos mil) más IVA, los cuales serán financiados con fondos de la Cooperación Técnica No Reembolsable Nro. ATN/SF – 9838 –PR (el IVA será financiado con fondos de aporte local), estableciéndose una retención como pago final, la cual será abonada a la aprobación del informe final y a la no objeción del BID del mismo:

El pago se realizará de la siguiente manera:

- 30% a la firma del contrato
- 30% a la instalación y actualización de los equipos
- 40% a la finalización del curso, aprobación del informe final y aprobación del BID.

OBSERVACIÓN:

Considerando los procedimientos vigentes en el ámbito de la Administración Pública, se estima que entre las presentaciones de facturas formales para los pagos correspondientes y la efectivizacion de los mismos, los periodos de tiempo son de aproximadamente veinte (20) días como mínimo.